

Noti II

Noviembre
2014
Nº230



CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica N° 6589/64

Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 8078 - ceabid2@ceabi.com.ar / www.ceabi.com.ar

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui / Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio. Varela / Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes

INFORMACION INSTITUCIONAL:

ÚLTIMA REUNION DE COMISION DIRECTIVA:

Temas tratados en la última reunión del **26 noviembre de 2014:**

- Convenio IOMA
- Convenio PAMI
- Convenios locales
- Asuntos varios

PROXIMA REUNION DE COMISION DIRECTIVA:

La próxima reunión de Comisión Directiva se realizará el **22 diciembre de 2014** a las 18,30 horas.

- 1.- Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe de Presidencia y Subcomisiones.
- 3.- Ingresos
- 4.- Asuntos varios.
- 5.- Correspondencia recibida.

La Mesa Directiva se reúne los lunes después de las 16 horas, en el Distrito, las reuniones son abiertas a todos los colegas.

INGRESO DE PROFESIONALES:

Pedido de informes:

- 1) **Dra. Cáceres Nelly Idalina:** MPCB 5254 - Propietaria y Directora Técnica del Laboratorio ubicado en Larrea 160 - Carlos Spegazzini - Partido de Ezeiza, Habilitación Expte: 2900-87406/14 - Disposición 002442.-
- 2) **Dr. Longo Carlos Atilio:** MPCB 4414 ,
- 3) **Dr. Bavasso Carlos Amadeo** MPCB 1629 y
- 4) **Dr. Bavasso Daniel Jorge** MPCB 1627
Co Propietarios y Co Directores Técnicos de la Sociedad Netlab S.R.L. Ubicado en Alsina 761 - Planta Baja Depto "A" - Banfield - Partido de Lomas de Zamora.
Habilitación Expte. 2900-84977/14 - Disposición 002999.

INSPECCIONES DE PAMI

Informamos que de PAMI Central se encuentran realizando Inspecciones en los Laboratorios de la Red, recordamos tener en cuenta el Instructivo enviado oportunamente. Cualquier inconveniente no duden en comunicarse directamente con el Distrito.

INSTRUCTIVO PAMI:

- **Se debe tener:**
 - **seguro de mala praxis,**
 - **inscripción en la SSS,**
 - **seguro de incendio y seguro de responsabilidad civil. (Para estos dos últimos el CEABI DII gestionó con dos aseguradoras un precio especial para aquel colega que no los tenga- ver información en SERVICIOS)**
- **Se debe realizar:**
 - **control de calidad externo (PEEC)**
 - **control de calidad interno**
- **No es necesario estar acreditado.**
- **El PAMI hace Inspecciones de los laboratorios y el contrato para todo el país así lo estipula, donde constatan:**
 - **la estructura,**
 - **aparatoología**
 - **reactivos.**
- **Se puede dar turno a los pacientes, pero éste no debe exceder de los 4 días de haberlo solicitado el paciente.**
- **Se deben hacer domicilios, para éstos se pueden poner de acuerdo los laboratorios de la zona donde vive el paciente.**

DECLARACIÓN JURADA PARA ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS DE I NIVEL

- Entidad:
- Domicilio:
- Localidad:
- Provincia:
- T.E:
- Fax:
- e-mail:
- Habilitación de Autoridad Sanitaria N°
- Inscripción en SSS del Establecimiento N°
- Seguro de Mala Praxis:
- Responsabilidad civil:
- Contra Incendios:
- Accesibilidad geográfica: Medios de Transporte:

ESTRUCTURA

RECURSOS HUMANOS

Director técnico

Apellido y Nombres:

Título:.....Universidad.....

Fecha de egreso: N° de Matrícula.....

N° de Inscripción en Registro de Profesionales de SSS:

Días y horarios:

Antecedentes

Profesionales:.....

Bacteriólogo: Apellido y nombre.....

Título otorgado por:

N° de Matrícula.....

Días.....Horarios:.....

Otros Profesionales:

Apellido y nombre	Título	Matrícula	Días y horarios	Sección

En caso de que algunos de los profesionales consignados posean título de Especialista reconocido, anotar como ANEXO la siguiente información por profesional:

Título de Especialista en..... Otorgado por.....

Personal Técnico:.....

N° total:.....

N° de técnicos con título habilitante:

Días y horarios:

Personal que realiza extracciones: N° total:.....

Personal Administrativo: N° Total.....

Personal de limpieza: N° Total.....

Recursos

Observaciones

I. RECURSOS	Si	No	Observaciones
Planta física			
Recepción y sala de espera			
Acceso en Planta Baja y/o con ascensor			
Sanitario para público de fácil acceso			
Sala de toma de material biológico que cumple con condiciones de bioseguridad en vigencia			
Laboratorio propiamente dicho			
Cuenta con áreas de trabajo			
Administración independiente			

Equipamiento			
En condiciones de uso y mantenimiento adecuado			
Microscopio			
Espectrofotómetro con baño			
Fotómetro de llama/ Ion selectivo			
Centrífuga			
Microcentrífuga			
Cámara de Neubauer			
Fuente de poder y cuba electrofónica			
Estufa de cultivo			
Estufa de esterilización			
Autoclave			
Baño termostático			
Pipetas automáticas			
Cronómetro			
Heladera con freezer			
Equipamiento adicional			
II. PROCESO			
Bioseguridad y seguridad			
El Laboratorio cumple con los requisitos de seguridad de la legislación en vigencia			
Manual de bioseguridad			
Empleo de lancetas, agujas y jeringas descartables			
Empleo de descartadores de elementos punzocortantes			
Normas de bioseguridad a la vista			
Eliminación de muestras y material. Procedimiento escrito			
Presencia de extintor/es de fuego c/ carga adecuada controlada, en lugar accesible			
Proceso de atención al paciente			
Días y horarios de atención			
Turnos			
Se otorgan telefónicamente			
Cantidad de muestras procesadas por día			
Instructivo de preparación del paciente			
Entrega de material para recolección de muestra			
Extracción diaria a domicilio			
Muestras remitidas a otro laboratorio			
En condiciones de transporte según normas de Bioseguridad y estabilidad de la muestra, con los registros adecuados			
En caso afirmativo listado de prácticas que se remiten			
Listado de laboratorios receptores			
Proceso técnico			
Prácticas que resuelve en el lugar. Adjuntar listado firmado			
Registros			
Registro de entrada			
Registros de ensayo			

Registros de resultados			
Control de calidad interno			
Control de calidad externo			
Control del instrumental			
III. RESULTADO			
Archivo de resultados			

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Manual de Calidad
- Procedimientos Escritos

En caso afirmativo enumerar listado de los mismos.

Solicitamos que se comunique al CEABI DII cualquier alternativa, evento, comunicación, auditoria, etcétera, así como la imposibilidad de realizar una práctica, para así canalizar al afiliado de PAMI a un laboratorio de la red del CEABI DII que pueda realizarlo.

Si su laboratorio decidió no atender y no nos notificó por favor hágalo a la brevedad, se informa a la UGLX de PAMI bimensualmente el listado de laboratorios prestadores de PAMI.

CERTIFICADO DE MALA PRAXIS

En caso de necesitar por motivo de alguna inspección el Certificado de Mala Praxis que FABA renueva a nivel institucional para cada profesional en Federación Patronal Seguros S.A, se recomienda comunicarse con el CEABI DII, para que pida la constancia correspondiente.

INSPECCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Faba nos informa que ha tomado conocimiento que la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, se encuentra realizando inspecciones de rutina a laboratorios bioquímicos para controlar que los empleadores, pero fundamentalmente las propias Aseguradoras de Riesgos, den cumplimiento a las obligaciones legales que tienen a cargo. En tal sentido se les recuerda que a fin de conocer los derechos y obligaciones de cada una de las partes involucradas, así como para verificar su cumplimiento podrá consultarse la página web de la Superintendencia (www.srt.gob.ar) y/o contactar directamente a las Aseguradoras de Riesgos que tengan contratadas.

A manera de ejemplos a tener en cuenta, puede citarse que se ha exigido la instalación de cajas de electricidad con doble tapa de seguridad, que permite el accionamiento seguro de las llaves térmicas y disyuntores; y la clara indicación de cuál es el agua destinada para consumo del personal, debiendo tenerse presente que en caso de ser agua de red deberá realizarse el análisis correspondiente cada seis meses, mientras que si se tratara de agua envasada, dicha certificación se le deberá exigir al proveedor de la misma.

Asimismo resulta interesante señalar que el empleador debe aportar anualmente a la A.R.T. el Formulario correspondiente al Relevamiento de Agentes de Riesgo de Enfermedades Profesionales, a fin de reclamar el cumplimiento de los Exámenes Médicos Periódicos. Este formulario se puede bajar de la página de Internet de la ART que tiene contratada el laboratorio. Finalmente se recuerda que:

La Prevención es tarea de todos, pero la responsabilidad es del empleador con el asesoramiento de las ART y el control del Estado.

Se debe comprender que la Prevención debe implementarse bajo un sistema de gestión que aborde, como mínimo, los siguientes puntos:

- 1) **Evaluación:** es un reconocimiento de los peligros y riesgos presentes en los sectores y puestos de trabajo.
- 2) **Eliminación:** de los peligros y riesgos detectados en la evaluación, mediante el reemplazo de la máquina o situación que los genera o mejora de ingeniería en el establecimiento.
- 3) **Aislación:** de no ser posible la anulación de algunos de los riesgos, se deberá establecer un mecanismo que actúe como barrera entre los trabajadores y el riesgo.
- 4) **Elementos de Protección Personal (EPP):** resulta indispensable la provisión de elementos de protección personal certificados para todo el personal de acuerdo a las tareas que realiza. Es posible bajar de la página de Internet de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo la Planilla de Entrega de estos elementos de Protección Personal y Ropa de Trabajo
- 5) **Control:** siempre que se implementen medidas en materia de Higiene y Seguridad en el trabajo se deberán implementar controles en forma periódica, lo que permitirá conocer si la medida es correcta o si es necesario continuar trabajando en la mejora.
- 6) **Capacitación:** para todos los trabajadores en medidas de Higiene y Seguridad relacionadas con la tarea que realizan así como también en el uso de elementos de protección personal.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

Con el fin de mejorar el proceso de entrega de documentación y de brindar mayor tranquilidad al laboratorio. El CEABI DII ha decidido poner en práctica un nuevo procedimiento:

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

Alcance: Bioquímicos afiliados, personal de reparto móvil, personal administrativo del CEABI DII.

Documentos y referencias: a. Planilla de entrega de documentación. La misma será entregada por el CEABI DII a los bioquímicos afiliados. (se adjunta al correo electrónico)
b. Planilla interna de documentación.

Responsabilidades: Personal de reparto móvil, personal administrativo del CEABI DII.

Desarrollo: El Procedimiento consta de tres partes participantes y las funciones de cada una de ellas se detallan a continuación:

1. LABORATORIO:

- a) Preparar la documentación a entregar,
- b) Completar la “planilla de entrega de documentación”
- c) Entregar la documentación al personal del reparto
- d) Exigir al personal del reparto la firma de la planilla como constancia de la documentación entregada
- e) Archivar la planilla.

2. PERSONAL DE REPARTO - MÓVIL:

- a) Exigir la entrega de la planilla confeccionada
- b) Verificar la coincidencia de los títulos detallados
- c) “no” recibir documentación que no se encuentre avalada por la planilla correspondiente.
- d) Realizar un detalle de toda la documentación reunida (confección de la planilla interna de documentación)
- e) Entregar al personal de administración la documentación recibida
- f) Exigir al personal de administración la firma del detalle

3. ADMINISTRACIÓN CEABI DII:

- a) Recibir la documentación – firmar la planilla interna de documentación
- b) Distribuir según corresponda.

Registros: Los detallados en el procedimiento. Planilla de entrega de documentación y Planilla interna de documentación.

Indicadores: Número de documentación recepcionada sin aval de la planilla/Número total de documentación recibida.

PRÉSTAMO MÁXIMO:

El préstamo máximo que el CEABI otorga a sus afiliados es de \$15.000.- (pesos quince mil) que se reintegra en 15 cuotas mensuales iguales y sin intereses. Se debe solicitar enviando correo electrónico a ceabid2@ceabi.com.ar. Hasta el presente no hay lista de espera.

CONDICIONES IMPOSITIVAS:

Recordamos la necesidad de notificar en forma fehaciente los cambios de condición ante el IVA. En el caso de los nuevos Responsables Inscriptos también deben informar qué tipo de comprobante están autorizados a emitir.

Cada contribuyente debe informar los cambios en las condiciones impositivas a los efectos de poder liquidar las prestaciones y practicar correctamente las retenciones.

En www.faba.org.ar /Servicios/ Pagos, se encuentran las fechas, números de comprobantes e importes de las retenciones de FABA y de CEABI para consultar.

RECORRIDA Y ENTREGA DE SOBRES DE FACTURACION - AÑO 2014:

RECIBE LABORATORIO :	FACTURACION DE:	FECHA DE RECORRIDA:
Dr. Arregui Francisco Sáenz 246 Lomas de Zamora Tel: 4244-0766	Noviembre/14	01/12/2014

Otros lugares de recorrida:

MONTE GRANDE	Dr. Carlos A. Scaglia	Tel: 4290-0510
AVELLANEDA	Dra. Ribaltovski Mirta	Tel: 4201-0159
LANUS	Dr. Jorge López	Tel: 4241-1247
BURZACO	Dr. Carlos Poderoso	Tel: 4299-0876
EZEIZA	Dr. Bañon Tortosa R.	Tel: 4232-3412

A la brevedad informaremos el próximo calendario de recorrida y entrega de sobres de facturación del año 2015.

CONVENIO FABA SALUD-IOMA:

FABA nos comunica los nuevos valores de las cuotas de IOMA, para los Profesionales adheridos al CONVENIO FABA SALUD-IOMA, serán:

	VALOR CUOTA				
	Julio 2014	Agosto 2014	Septiembre 2014	Octubre 2014	Desde Noviembre 2014
Directo únicamente	\$ 600,00	\$ 630,00	\$ 630,00	\$ 630,00	\$ 530,00
Directo únicamente de hasta 30 años	\$ 585,00	\$ 615,00	\$ 615,00	\$ 690,00	\$ 530,00
Adicional por cónyuge o conviviente	\$ 600,00	\$ 630,00	\$ 630,00	\$ 630,00	\$ 530,00
Adic. por cada hijo hasta el tercero inclusive	\$ 145,00	\$ 285,00	\$ 285,00	\$ 310,00	\$ 265,00
Adic. por cada hijo a cargo a partir del cuarto	\$ 85,00	\$ 169,00	\$ 169,00	\$ 194,00	\$ 159,00

	CARENCIA	
	Junio y Julio 2014	Desde Agosto 2014
Directo únicamente	\$ 250,00	\$ 265,00
Directo únicamente de hasta 30 años	\$ 250,00	\$ 265,00
Adicional por cónyuge o conviviente	\$ 250,00	\$ 265,00
Adicional por cada hijo hasta el tercero inclusive	\$ 62,50	\$ 132,50
Adicional por cada hijo a cargo a partir del cuarto	\$ 37,50	\$ 79,50

ASESORAMIENTO LEGAL, CONTABLE Y SEGURIDAD E HIGIENE:

Recordamos que como se ha hecho en años anteriores, el CEABI DII continúa ofreciendo asesoramiento gratuito a los profesionales que lo soliciten en temas Legales, Contables y de Seguridad e Higiene del Trabajo para todos los colegas asociados a la Institución.

CEDULA DE CITACION - Resolución Ministerial 404/08:

Recomendamos consultar en el Sector Administrativo del CEABI la nota "tipo" para responder la notificación / intimación bajo la designación: "CEDULA DE CITACION - Resolución Ministerial 404/08" con respecto a la **Matrícula Profesional Nacional (MN)**. Dicha nota se debe enviar sí y solo sí, Ud. no utiliza la MN para ejercer la profesión.

INSPECCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD:

Ponemos en vuestro conocimiento que la Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires está haciendo inspecciones para corroborar la información que tiene registrada según las Habilitaciones de los Laboratorios de Análisis Clínicos.

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS):

Le recordamos que es muy importante tener vigente el certificado de Inscripción de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), éste vence cada 5 (cinco) años, de no tenerlo o estar vencido rogamos comunicarse a la brevedad con el CEABI para gestionar su obtención. Dicho certificado es requerido por las auditorías de Pami.

INSPECCIONES DE LOS MUNICIPIOS:

Algunas municipalidades de nuestro Distrito están realizando inspecciones o censos en los Laboratorios de Análisis Clínicos por tal motivo les recordamos que los laboratorios deben mostrar la Habilitación del Laboratorio por Salud Pública, en el caso que la pidan, entregar una fotocopia de la misma. Se recomienda no firmar ningún acta ante la duda de su contenido y comunicarse con el Distrito a la brevedad.

DERECHOS DE PUBLICIDAD EN EL MUNICIPIO DE LOMAS DE ZAMORA:

Informamos que hemos tomado conocimiento por aviso de algunos colegas de Lomas de Zamora que se comunicaron con el CEABI, que han recibido Cédulas de Intimación referidas a Derechos de Publicidad y Propaganda y/o ocupación o uso de espacios públicos en el mencionado municipio.

Nos hemos asesorado en la Municipalidad de Lomas de Zamora, donde nos facilitaron el texto completo de la Reglamentación vigente (que está disponible en el Distrito en formato electrónico para el colega que lo solicite) y nos indicaron que la Ordenanza indica que los Laboratorios que poseen algún elemento de publicidad deben presentarse en Dirección de Control de Recaudación para hacer la Declaración Jurada por los Derechos de Publicidad, en el Palacio Municipal-Manuel Castro 220 de Lomas de Zamora Oficina 5 en el

horario de 8 a 14 hs. TE: (011) 2054-0598/97/96 , debe concurrir el Titular o Director Técnico de cada Laboratorio Clínicos con el Documento de identidad solamente.

CONTROL DE CALIDAD INTERNO:

Con la finalidad de asistir y colaborar con el Control de Calidad Interno (CCI) de todos los laboratorios asociados al Distrito, recordándole que es exigido por el Convenio de PAMI, el CEABI continuará entregando gratuitamente sueros para cumplimentar dicho Control en los dos niveles (normal y alto) a los profesionales que los soliciten fehacientemente. Los números de lotes de los Controles de Calidad Interno son los siguientes:

914 UN

699 UE

Dado que hemos tomado conocimiento que en algunos laboratorios no son utilizados, pedimos su inscripción por correo electrónico: ceabid2@ceabi.com.ar /Asunto CCI.

INFORMACIÓN DE PAGOS DE FABA Y CEABI DII:

Se informa que la consulta sobre pagos de FABA y Distrito se debe realizar a través de la **página WEB de FABA**, o telefónicamente al **0810-999-1481**.

ALTAS/BAJAS DE PROFESIONALES FACTURANTES Y TRASLADOS DE LABORATORIOS:

Resguardando los derechos de los profesionales asociados al CEABI DII recordamos que es obligatorio que notifique todos los **cambios referidos a su laboratorio**, tales como altas y bajas de profesionales facturantes y/o traslados de laboratorios con sus respectivas habilitaciones, etc... Debe tener en cuenta que el Distrito representa a sus asociados y para ejercer dicha representación es fundamental que el profesional se encuentre registrado correctamente. Si se detectan irregularidades, las facturaciones presentadas tanto en los Convenios de Faba como en los Convenios del CEABI podrían ser devueltas con la subsiguiente pérdida de dicha facturación por parte del profesional que no ha completado los trámites pertinentes como asociado a la Institución y cumplimentado los requisitos como federados de FABA. Puede asesorarse en el Distrito para evitar mayores inconvenientes.

CAJA DE PREVISION DE BIOQUIMICOS

A partir del anuncio del Colegio de Bioquímicos, referido a la concreción de las propuestas esbozadas en la Asamblea celebrada el 19 de mayo de 2001, aprobada por la legislatura provincial al dictar la ley modificatoria que ratificó, entre otros cambios, tres beneficios para los afiliados que cumplieran treinta años de aportes. Hoy la Caja de Bioquímicos puede afirmar que está en condiciones de otorgar, a sus afiliados, los siguientes beneficios:

1. Comienza a regir la jubilación ordinaria que corresponde a aquellos afiliados que hayan completado los treinta años de aportes y cuenten con un mínimo de sesenta y cinco años. El monto del haber se incrementa a 415 UBC.

2. Por otro lado, los afiliados que cumplan ese requisito pero no se jubilen para seguir ejerciendo la profesión, a partir del pago de los aportes correspondientes al mes de septiembre (que vence el 10 de octubre), quedarán exentos de seguir pagando el aporte fijo establecido en el artículo 35 inciso a) apartado V) de la ley de la Caja. Para los afiliados federados en la Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires (FABA) y sus Distritos que completen los requisitos y que abonan los aportes por su intermedio, la Caja se encargará de comunicar a dichas entidades el cese de la obligación de realizar dicho aporte fijo mensual, excluyéndolos directamente del listado que mensualmente la Caja les envía a ese efecto. A los afiliados que les corresponda la exención y pagan por otros medios, la Caja dejará de enviarles las boletas para el pago que ya no deberán realizar y comunicará a VISA S.A. el cese de los pagos automáticos.
3. El tercer beneficio está dirigido a aquellos afiliados que han realizado treinta años de aportes pero no han llegado a la edad jubilatoria mínima de sesenta y cinco años; en ese caso, se reducirá el aporte fijo mensual establecido en el artículo 35 inciso a) apartado IV (75 UBC) a 40 UBC. Del mismo modo señalado precedentemente, se harán las comunicaciones a FABA y sus Distritos y a VISA. En las boletas de pago constará el nuevo valor.

En virtud del Compromiso que tenemos con Ud. asumido en cada una de nuestras acciones, la Federación Bioquímica de la Pcia. de Bs.As. constatará y controlará que se cumpla cada uno de los beneficios, de acuerdo a lo que corresponda a cada Profesional.

Para cualquier consulta o sugerencia puede dirigirse al Sector CONSULTAS de FABA (Interno 223 o al mail: consultas@fbpba.org,.ar)

FIESTA DE FIN DE AÑO DE FABA:

Faba realizó la Fiesta de Fin de Año el sábado 8 de noviembre, la celebración tuvo lugar al finalizar el Congreso CALILAB 2014, en la Estancia Santa Isabel de la localidad de Chapadmalal. Los colegas que asistieron de toda la provincia de Buenos Aires disfrutaron de un día de campo en camaradería. De nuestro Distrito participaron más de 30 colegas con sus respectivos acompañantes.



FABA
Federación Bioquímica de la
Provincia de Buenos Aires



ACREDITACION DE LABORATORIOS:

Se nos ha notificado que aún se puede enviar la DDJJ- Declaración Jurada para solicitar la Acreditación de Laboratorios bajo el MA2 o MA3 según corresponda desde la página www.fba.org.ar/PAL.



La Acreditación es voluntaria, la VALIDACIÓN DE ANALITOS en los nuevos estándares es optativa, si el colega decide no realizarla, la misma no deberá ser exigida ni cuestionada por los evaluadores a cargo. Dicha información fue avalada en las discusiones sobre la implementación del nuevo Manual MA3, por las autoridades del CEABI Distrito II, por los presidentes de los 10 distritos de FABA y por el presidente de la Fundación Bioquímica: Dr. Roberto García, además de otras modificaciones que informamos en su momento en el NOTI 2.

PROGRAMA DE EVALUACION EXTERNA DE CALIDAD-PEEC

1.- CRONOGRAMA:

MES	SUBPROGRAMAS	Especialidades	Fecha tope
DIC.	QUIMICA CLINICA N° 326 PARASITOLOGIA N° 105/106 CITOLOGIA EXFOLIATIVA N° 13 INSTRUMENTAL N° 60 TOXICOLOGÍA N° 16	MARCADORES TUMORALES N ° 36	05/01/2014

El cronograma puede ser pasible de modificaciones, se sugiere consultar en la página de FBA /PEEC

SUBCOMISION DE CURSOS Y DOCENCIA

COORDINACION:

DRA. ADRIANA MARITATO- DR. HECTOR MELO

El viernes 5 de diciembre de 19 a 22 hs. se desarrolló el Seminario "Re-emergencia viral: Ebola y Chikungunya" a cargo del Dr. Jorge Quarleri en el salón Auditorio del CEABI DII.



FACTURACIÓN – OBRAS SOCIALES

A.- CONVENIOS LOCALES CEABI DII:

NOVEDADES:

❖ FEMEB AVELLANEDA :

Femeba Avellaneda ofreció un incremento del:

- 7,5% desde el 1º /11/2014 y
- 4% más a partir del 1º /12/2014,

Aclarándonos que trasladarían a los Laboratorios los aumentos que les han autorizado.

Si bien la propuesta no satisface las expectativas, en principio se ha aceptado para no postergar el aumento, dado que parte de dicho aumento es a partir de noviembre pp.

Queda a consideración de los colegas (si lo creen necesario) nos hagan llegar sus comentarios como asimismo si consideran necesario organizar una reunión para tratar este tema en la zona.

❖ OSMECON ALMIRANTE BROWN :

SAMI SALUD acepta las prácticas AFM (044) y ATG (047-046). Entendiendo que el bioquímico se ve en la obligación de realizar ATPO y ATG ULTRASENSIBLE a un costo mayor al de las practicas mencionadas anteriormente, si el medico siguiera solicitando las mismas se debería autorizar con el código 1044 y el 1045 con sus respectivos bonos dependiendo del plan. Los aranceles de las prácticas son: ATG US= \$ 158.75 y ATPO = \$ 147.93

B.- CONVENIOS FABA:

❖ **COMISION AUDITORIA:**

Se recomienda leer las indicaciones de la Comisión de Auditoría que se encuentran en la página de FABA, con el objetivo de evitar irregularidades en las órdenes presentadas al cobro, dado que serán devueltas sin facturar.

❖ **MUTUALES FEDERADAS:**

Le recordamos que sigue vigente para todo tipo de consultas respecto a convenios de FABA los siguientes contactos:

0800-666-6379 int. 151
auditoresenlinea@fbpba.org.ar

❖ **CONVENIOS**

MUTUAL 001 IOMA

Desde el **01-09-14** los aranceles de IOMA se han incrementado en un 6%.
 Este aumento se aplica también en IOMA HIV.

MUTUAL 188- IOMA POR PRESTACION:

Con relación a la mutual IOMA 188 se informan los aranceles vigentes.

Còd. Faba	Práctica	Lab. Acreditados	Lab. No Acred
2503	ANTICUERPOS ANTI CITOPLASMA DE NEUTROFILO (ANCA)	\$ 184,03	\$ 167,18
2506	ANTICUERPOS ANTI ENDOMISIO IGA	\$ 110,16	\$ 99,79
2507	ANTICUERPOS ANTI ENDOMISIO IGG	\$ 110,16	\$ 99,79
2290	ANTICUERPOS ANTI FOSFOLIPIDOS IGG	\$ 159,41	\$ 145,15
2291	ANTICUERPOS ANTI FOSFOLIPIDOS IGM	\$ 159,41	\$ 145,15
2505	ANTICUERPOS ANTI GAD	\$ 342,14	\$ 311,04
2508	ANTICUERPOS ANTI ISLOTES PANCREATICOS	\$ 204,77	\$ 186,62
2051	ANTICUERPOS ANTI LKM1	\$ 159,41	\$ 145,15
2251	ANTICUERPOS ANTI RECEPT. DE TSH-TRAB	\$ 284,60	\$ 258,17
2060	ANTICUERPOS ANTI TRASGLUTAMINASA IGA	\$ 203,47	\$ 185,33
3035	ANTICUERPOS ANTITRIQUINOSIS Ig G/M c/u	\$ 191,29	\$ 174,18
2499	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO LIBRE (PSA LIBRE)	\$ 221,62	\$ 200,88
2873	BANDEO G	\$ 933,12	\$ 933,12
2122	BETA 2 GLICOPROTEINA 1 IGG	\$ 233,28	\$ 212,54
2123	BETA 2 GLICOPROTEINA 1 IGM	\$ 233,28	\$ 212,54
2115	BETA CROSS LAPS	\$ 273,46	\$ 248,83
2350	BETA HEMOLITICO PRENATAL	\$ 130,90	\$ 120,53
3069	BNP (FACTOR NATRIURETICO)	\$ 641,52	\$ 583,20
3080	CARIOTIPO ALTA SENSIBILIDAD	\$ 1.088,64	\$ 1.088,64
3102	CD10/CD19 - CITOM. DE FLUJO	\$ 245,72	\$ 223,94
3096	CD20	\$ 245,72	\$ 223,94
3100	CD3/CD16/CD56 CELULAS NK	\$ 245,72	\$ 223,94
3092	CD5	\$ 245,72	\$ 223,94
3101	CD69/CD56 POSITIVAS	\$ 245,72	\$ 223,94
2318	CHLAMYDIA PNEUMONIAE IGM	\$ 171,07	\$ 155,52
1020	CHLAMYDIAS ANTICUERPOS IGG	\$ 162,00	\$ 147,27
2313	CITOMEGALOVIRUS ANTIGENO PP65	\$ 256,61	\$ 233,28
3720	CITOMEGALOVIRUS PCR	\$ 821,66	\$ 746,50
3721	CITOMEGALOVIRUS, DNA CARGA VIRAL(CMV-DNA CARGA VIRAL)	\$ 1.215,00	\$ 1.104,55
3352	CONFIRMATORIO HCV RIBA - LIA	\$ 786,94	\$ 715,39
9993	DETECCION DE LA MUTUACION DEL GEN JACK2	\$ 2.142,00	\$ 2.142,00
2682	DIMERO-D	\$ 315,00	\$ 286,36
4717	EPSTEIN BARR, DNA CARGA VIRAL - PCR	\$ 2.250,00	\$ 2.250,00
3205	EPSTEIN-BARR POR PCR	\$ 821,66	\$ 746,50
2204	ERITROPOYETINA (EPO)	\$ 384,91	\$ 349,92
2995	ESTEATOCRITO EN MATERIA FECAL	\$ 76,46	\$ 69,98
5039	EVEROLIMUS	\$ 810,00	\$ 729,00
5059	FACTOR DE COAGULACION II	\$ 308,45	\$ 279,94
5076	FACTOR DE COAGULACION XII	\$ 308,45	\$ 279,94
3252	FACTOR DE VON WILLEBRAND	\$ 340,58	\$ 309,48
5069	FACTOR IX C/CALIBRACION 3 PUNTOS	\$ 308,45	\$ 279,94

5061	FACTOR V C/CALIBRACION 3 PUNTOS	\$ 308,45	\$ 279,94
3253	FACTOR V DE LEIDEN	\$ 612,74	\$ 556,76
5063	FACTOR VII C/CALIBRACION 3 PUNTOS	\$ 308,45	\$ 279,94
5065	FACTOR VIII C/CALIBRACION 3 PUNTOS	\$ 308,45	\$ 279,94
1155	FAUCES, TEST RAPIDO	\$ 112,50	\$ 102,27
3260	FRAGILIDAD DEL CROMOSOMA X (PCR)	\$ 2.250,00	\$ 2.250,00
8691	GEN DE PROTROMBINA 20210	\$ 676,51	\$ 614,30
2693	HELICOBACTER PYLORI IGA	\$ 152,41	\$ 138,41
2691	HELICOBACTER PYLORI IGG	\$ 152,41	\$ 138,41
2692	HELICOBACTER PYLORI IGM	\$ 152,41	\$ 138,41
3335	HEPATITIS B CARGA VIRAL AMPLICOR	\$ 1.306,37	\$ 1.306,37
3331	HEPATITIS B DNA VIRAL POR PCR	\$ 720,00	\$ 654,55
3375	HEPATITIS C CARGA VIRAL PCR	\$ 1.516,32	\$ 1.516,32
3360	HEPATITIS C GENOTIPIFICACION PCR	\$ 1.684,80	\$ 1.684,80
3370	HEPATITIS C RNA CUALITATIVO POR PCR	\$ 821,66	\$ 746,50
2703	HOMOCISTEINA	\$ 221,62	\$ 200,88
6520	HTLV 1 AC	\$ 225,00	\$ 204,55
6503	HTLV CONFIRMATORIO (WESTERN BLOT)	\$ 855,36	\$ 777,60
6533	HTLV-1 PCR	\$ 821,66	\$ 746,50
6848	INMUNOFIJACION - LCR	\$ 450,00	\$ 409,09
6850	INMUNOFIJACION - SERICA	\$ 450,00	\$ 409,09
6852	INMUNOFIJACION - URINARIA	\$ 450,00	\$ 409,09
2558	INMUNOGLOBULINA G, SUBCLASES C/U	\$ 330,00	\$ 300,00
6859	INMUNOTIPIFICACION POR CITOMETRIA DE FLUJO (PANEL COMPLETO)	\$ 2.864,16	\$ 2.864,16
3544	LAMOTRIGINA	\$ 239,76	\$ 217,73
2075	LIPOPROTEINA A LP(A)	\$ 171,07	\$ 155,52
3555	METILEN TETRAHIDROFOLATO REDUCTASA-MTHF	\$ 618,97	\$ 562,98
3570	N TELOPEPTIDOS COLAGENO I	\$ 307,93	\$ 279,94
7990	PAI 4G/5G	\$ 680,40	\$ 680,40
8623	PCR ULTRASENSIBLE	\$ 108,00	\$ 98,18
8284	PEPTIDO CITRULINADO CICLICO- AC IGG ANTI	\$ 519,43	\$ 472,78
8550	PRECALICREINA C/CALIBRACION 3 PUNTOS	\$ 308,45	\$ 279,94
3635	PROTEINA C CROMOGENICA	\$ 284,60	\$ 258,17
3636	PROTEINA C INMUNOLOGICO	\$ 316,22	\$ 287,71
3641	PROTEINA S EN PLASMA	\$ 284,60	\$ 258,17
3640	PROTEINA S LIBRE	\$ 237,17	\$ 215,14
8640	PROTEINA S TOTAL	\$ 378,00	\$ 343,63
3650	RESISTENCIA A LA PROTEINA C ACTIVADA MET FUNCIONAL	\$ 284,60	\$ 258,17
9115	SIROLIMUS	\$ 370,14	\$ 335,93
9120	SOMATOMEDINA - IGFBP-3- (INSULIN LIKE GROWTH FACTOR BIND, PROT 3)	\$ 496,10	\$ 451,01
2893	SOMATOMEDINA C- IGFB1	\$ 315,00	\$ 286,36
2100	T3 LIBRE	\$ 101,09	\$ 91,75
3670	TACROLIMUS-FK 506	\$ 348,36	\$ 317,26
9410	TIEMPO DE STYVEN	\$ 204,77	\$ 186,62
3680	TOXOCARA CANNIS, AC IGG	\$ 221,62	\$ 200,88
3681	TOXOCARA CANNIS, AC IGM	\$ 221,62	\$ 200,88
3690	TOXOPLASMOSIS IGA	\$ 90,20	\$ 82,43
3691	TOXOPLASMOSIS IGA ISAGA	\$ 184,03	\$ 167,18
9575	TOXOPLASMOSIS, AC. IGG ANTI- (TEST DE AVIDEZ)	\$ 256,61	\$ 233,28

9631	TRASGLUTAMINASA, AC. ANTI-IGG	\$ 203,47	\$ 185,33
9641	TRASLOCACION, VARIAS - CUALITATIVA (C/U)	\$ 1.101,60	\$ 1.101,60
9642	TRASLOCACION, VARIAS - CUANTITATIVA (C/U)	\$ 1.555,20	\$ 1.555,20
2989	TROPONINA I	\$ 183,60	\$ 166,91
2988	TROPONINA T	\$ 183,60	\$ 166,91
9854	VIRUS BK (CARGA VIRAL)	\$ 1.306,37	\$ 1.306,37
9864	VIRUS VK CUALITATIVO POR PCR	\$ 889,06	\$ 808,70
2992	VITAMINA D (1,25-DIHIIDROXICALCIFEROL)	\$ 229,39	\$ 208,66
2993	VITAMINA D (25 HIDROXICALCIFEROL)	\$ 260,89	\$ 236,65

SISTEMA DE COBERTURA INTERIOR DE SALUD (SCIS S.A.) Y SUS MUTUALES GERENCIADAS, --MUTUAL SCIS S.A. (1583); CERVECEROS (2488); OSFFENTOS (2479); OSTRAC (2538); OSPESCA (2583); OSTEP (2469).

El Sistema de Cobertura Interior de Salud (SCIS S.A.) y sus Mutuales gerenciadas, reconocen un Incremento de Aranceles, según el siguiente detalle:

A partir del **01/12/2014**, resultando:

- Valor de UB..... \$ 12.10

A partir del **01/02/2015**, resultando:

- Valor de UB..... \$ 12.50

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual SCIS S.A. (1583); Cerveceros (2488); OSFFENTOS (2479); OSTRAC (2538); OSPESCA (2583); OSTEP (2469).

MUTUAL 64 - OBRA SOCIAL DEL EJÉRCITO (IOSE)

El INSTITUTO de la Obra Social del EJÉRCITO (IOSE) reconoce un incremento del: 30 % a partir del **01/01/15** (con respecto a los valores al 31/07/14), resultando:

- Nomenclador Nacional..... INOS + 928.87 %

- Prácticas de RIE..... INOS + 543.06 %

- Listado de Prácticas a Valor Fijo... Se incrementan los valores un 30 % (en relación a los valores al 31/07/14)

Se mantiene el COPAGO porcentual vigente.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 64.

MUTUAL 65. OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA (DIBPFA)

La Obra Social del PERSONAL DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA (DIBPFA) reconoce, a partir del **01/12/2014**, un Incremento de Aranceles de 5 %, resultando: Valor de U.B.: \$ 16.59

El valor de la Extracción a Domicilio es de \$ 66.39, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 65.

MUTUAL 547. -OBRA SOCIAL DE RECIBIDORES DE GRANOS Y ANEXOS DE LA REP. ARGENTINA

-AMSTERDAM SALUD

La Obra Social de Recibidores de Granos y Anexos de la Rep. Argentina reconoce a partir del **01/12/14**, un incremento del 8 %, resultando: Valor U.B.: \$ 17.15

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutual 547.

MUTUAL 595- OBRA SOCIAL DE CONDUCTORES NAVALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

La Obra Social de Conductores Navales de la República Argentina, reconoce un incremento del 3 % a partir del **01/02/2015**, resultando los siguientes aranceles:

- Valor de Nivel..... \$ 20.07
- Valor Extracción a Domicilio...\$ 100.51, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 595.

MUTUAL 680- OSSEG

La Obra Social de Seguros, reconoce un aumento del 3 % a partir del **01/02/2015**, resultando: - Valor UB..... \$ 11.56

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 680.

MUTUAL 1583 - SCIS

A partir del **01/12/2014** finaliza el convenio con SCIS para la atención de los afiliados del PLAN MN OMBU. Desde dicha fecha, los beneficiarios de este Plan deben considerarse como **pacientes particulares**.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutual 1583

MUTUAL 2068-OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA ACEITERA, DESMOTADORA, Y AFINES

FABA nos comunica que la Obra Social para el Personal de la Industria Aceitera, Desmotadora, y Afines reconoce a partir del **01/02/2015** el Valor de UB = \$ 18.62

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2068.

MUTUAL 2070-OBRA SOCIAL JERARQUICOS SALUD

La Obra Social JERARQUICOS SALUD a partir del **01/12/2014** actualiza su Menú Prestacional a la versión 2012 del NBU, PMOe y prácticas especiales de Alta y Baja Frecuencia; con los aranceles e incrementos vigentes, a saber:

- A partir del **01/01/2015**: - NBU PMOe..... UB \$ 18.50
- NBU Prácticas Especiales Alta y Baja Frecuencia..... UB \$ 15.90
- Valor Extracción a Domicilio.....\$ 79.26, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2070.

MUTUAL 2252-OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA MADERERA (OSPIM)

La Obra Social del Personal de la Industria Maderera (OSPIM) reconoce los siguientes Incrementos de Aranceles: a partir del **01/12/14**, resultando: Valor de UB..... \$ 14.50

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2252.

MUTUAL 2260- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE LA ALIMENTACIÓN

La Obra Social del Personal de Dirección de Empresas de la Alimentación reconoce un aumento del 3 % a partir del **01 /02/2015**, resultando:

- Valor de UB.....\$ 14.95
- Valor Extracción a Domicilio...\$ 83.10, se factura por FABA a la Obra Social.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2260.

MUTUAL 2365- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PRENSA (OSPPRA)

FABA comunica que la Obra Social del Personal de Prensa (OSPPRA) reconoce los siguientes incrementos de Aranceles:

- 35 % a partir del **01/12/2014** (sobre valores al 31/01/14), resultando:
 - Valor de UB.....\$ 17.69
 - Valor Extracción a Domicilio...\$ 93.97, se factura por FABA a la Obra Social.
- Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2365.

MUTUAL 2366- OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE ESCRIBANÍAS DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES

La Obra Social del Personal de Escribanías de la Pcia. De Buenos Aires, reconoce un incremento del 35 % a partir del **01/01/2015** (sobre valores del 28/02/14), resultando:

- Valor de UB..... \$ 17.52
 - Valor Extracción a Domicilio...\$ 87.52, se factura por FABA a la Obra Social.
- Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2366.

MUTUAL 2808- MANDAR SALUD – DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

FABA comunica que la Obra Social Mandar Salud Das Congreso reconoce un incremento del 3 % a partir del **01/02/2015**, resultando: Valor U.B.: \$ 15.30

Por otra parte, se recuerda que para AUTORIZACIONES, los beneficiarios pueden realizar el trámite para las mismas a través de fax a los teléfonos: 0800-345-1220, ó bien al (011) 4342-9720, en el horario de 08 hs. a 16 hs.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutual 2808.

MUTUAL 2897 OBRA SOCIAL DEL PERSONAL RURAL Y ESTIBADORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA,

La Obra Social del Personal Rural y Estibadores de la República Argentina, reconoce un incremento de aranceles, a partir del **01/12/2014**, del 8.3 %, resultando: Valor de UB..... \$ 11.32

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutual 2897

SOCIALES



NOVIEMBRE

- 1 HERRERO, RUBEN
- 1 TRESOLDI MARIA C.
- 7 KIDO, TSUYOSHI
- 7 PANETTA, MARIA
- 7 RIBEIRO, NORA
- 8 GARCIA, OMAR GUSTAVO
- 8 GIORGIS, SILVIA
- 8 ROA MARIELA ELIZABETH
- 9 DAL MOLIN DANIEL
- 10 MARITATO, ADRIANA
- 11 CASTILLO CLAUDIO ARIEL
- 13 CASTAGNINO, JUAN
- 13 CUEVAS, BEATRIZ
- 15 DANIA, CLAUDIO
- 19 ITURRALDE ALICIA
- 20 BAU LUCAS GERMAN
- 21 MICUCCI MARIANA RENEE
- 22 BOCCACCI, MARIA
- 22 BRLETIC LILIANA E.
- 22 SCACCHI STELLA
- 23 GARELLO, NILDA
- 23 MILLER BRENDA
- 23 TANTARDINI , LILIANA
- 30 PUJALES MARCELO E.

DICIEMBRE

- 1 CERRITELLI, JUSTINO
- 1 VIVIANI LORENA
- 3 PODEROSO CARLOS EZEQUIEL
- 6 SPINELLI MARIO
- 11 DI GREGORIO GRACIELA
- 12 CARDONE, VICENTE
- 12 MIGUEL RODOLFO
- 13 BOIANO, MARIA
- 14 MELO, HECTOR
- 15 RIGACCI MARIA FLORENCIA
- 16 IRIARTE MARIA DEL CARMEN
- 16 SAMBADE MANUELA
- 17 SCHMIDT, BARBARA
- 19 MALDONADO GOMEZ HILARIO
- 20 ARATA, MABEL
- 22 SAVOIA NOEMI
- 22 STAZZONE SUSANA ANA MARIA
- 23 LOURO, MARTA
- 24 BAILON NORMA
- 24 INGARAMO LEONARDO
- 24 RESNIK GABRIEL
- 24 BAUDINI HECTOR
- 25 CASTAGNINO, PATRICIA
- 26 BUSTOS, MARIA FERNANDA
- 27 FERNANDEZ, EMILCE
- 28 SANJINES EINER
- 30 SCHMIDT, CARLOS

SUBCOMISION DE TURISMO

COORDINACION:

DRA. NAVARRO PONCE G. - DRA. MORALES AMELIA B.

Por razones meteorológicas se debió suspender el último paseo del año al Cementerio de La Recoleta programado para el día 30 de noviembre pp. Quedará pendiente para el año próximo.

COMERCIALES:

SERVICIO TÉCNICO PARA EL LABORATORIO:

– **DE ANTONI CLAUDIO ALEJANDRO CUIT 20-26273906-7**

Catamarca 396 Quilmes Oeste. Tel: 4257-8613 // 15-3010-7062

- Espectrofotómetros y fotómetros de llama
- Micropipetas
- Agitadores
- Fuente de electroforesis
- Microscopios
- Centrifugas y micro-centrifugas
- Estufas de esterilización y cultivo
- Destiladores
- Baños termostáticos

CLASIFICADOS:

PROFESIONALES

PEDIDOS:

- Bioquímica recién recibida a partir del mes de febrero 2015 cargo fijo por la mañana de lunes a sábados. Comunicarse con Dra Clemencon Laura – TE: 011-4243-2115 lauraclemencon@speedy.com.ar

PERSONAL TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO

OFRECIDOS:

- Para tareas administrativas para Laboratorios de Análisis Clínicos. Gabriela Carolina D'Alessandro, Teléfonos: 4292-4412/15-6008-6570- E-Mail: gadalesa@hotmail.com. Participó y aprobó el Curso de Capacitación de Personal Administrativo de Laboratorio. Solicitar CV en CEABI DII



ATENCIÓN:
LOS DIAS 11 Y 12 DE DICIEMBRE LA PROVEEDURIA DE EMSA S.A.
ESTARÁ CERRADA POR INVENTARIO

CONTACTO CON EL CEABI DII

Nuestros teléfonos:

- 4254-1765
- 4253-8078
- 4253-7115
- 0800-222-5376

Nuestras casillas de correo electrónico:

- Mesa o Comisión Directiva: mesadirectiva@ceabi.com.ar
- Consultas: ceabid2@ceabi.com.ar
- Facturación: facturacion@ceabi.com.ar
- Autorizaciones: autorizaciones@ceabi.com.ar

www.ceabi.com.ar / contacto